

RESOLUCIÓN N° 334/2.021

“POR LA CUAL SE EXTIENDE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES, EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPTA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL (COVID 19), A PARTIR DEL 27 DE JULIO DE 2.021 HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2.021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5.750/2.021”.

Asunción, 27 de Julio de 2.021.-

VISTO:

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.750/2.021, de fecha 26 de Julio del año en curso, **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el citado Decreto, establece medidas específicas en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el territorio nacional, por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), **a partir del 27 de julio de 2.021 hasta el 09 de agosto de 2.021**; y específicamente, en su Artículo 10° establece de manera excepcional el horario de trabajo para los funcionarios públicos de los Organismos y Entidades del Estado, dependientes del Poder Ejecutivo.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la Ley N° 3788/10.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.-

EXTENDER, la implementación de nuevas metodologías y sistemas de trabajo Institucionales, en las distintas dependencias del IPTA, en el marco del **“PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)”**, desde el **27 de Julio de 2.021 al 09 de Agosto de 2.021**, de conformidad al Decreto N° 5.750/2.021.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente